



RESOLUCION No. 09
-ABRIL TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020)

“Por medio de la cual se reprograma una fecha para exámenes preparatorios orales”

El suscrito Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre- Sede Cartagena, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y por delegación habilitada del Rector y Presidente Delegado de ésta sede, conforme lo establece el Acuerdo No 06 de Julio 26 de 2017 concerniente al Reglamento Docente para los profesores de la Universidad Libre, Reglamento de exámenes Preparatorios, Reglamento Estudiantil y demás normas concordantes, modificatorias y afines,

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que conforme a la programación de exámenes preparatorios orales de Derecho Público, Privado I, Privado II, Procesal, Penal y Laboral, se tiene previsto como próxima fecha de realización de los mismos, el 16 de abril de 2020.
- b) Que siendo consecuentes con las directrices señaladas por el Gobierno Nacional ante el lamentable COVID 19 y otras decisiones proferidas por las Directivas Nacionales y Seccionales, los calendarios académicos A y B del Programa de derecho sufrieron modificaciones y se produjo, además, el adelanto del periodo vacacional surtido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 12 de abril de 2020.
- c) Que resulta prudente y razonable, aplazar y reprogramar por una semana los exámenes preparatorios orales de Derecho Público, Privado I, Privado II, Procesal, Penal y Laboral que vienen previstos para el próximo 16 de abril de 2020.



- d) Que la Facultad de Derecho debe procurar por las necesidades del servicio académico en forma dinámica y constante. Y, sobre todo, ajustar las herramientas tecnológicas que aseguren el blindaje, seguridad y confiabilidad de los preparatorios en esa forma especial no presencial. Publicar esta resolución en la página web de la Universidad y divulgar por todos los medios informáticos posibles y redes sociales.

Así las cosas y en virtud de lo anteriormente expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la realización de los exámenes preparatorios orales de Derecho Público, Privado I, Privado II, Procesal, Penal y Laboral que están previstos para el día 16 de abril de 2020 y en su lugar se REPROGRAMAN para el día **23 de abril de 2020**.

SEGUNDO: Se comunicará la presente decisión a todos los interesados por medio del Secretario académico de la Facultad de Derecho para la coordinación de esta fecha especial de preparatorios y sus respectivos jurados. Igualmente al área de sistemas para establecer el protocolo de realización de estos exámenes orales con herramientas tecnológicas.

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:


DAMASO RODRIGUEZ PORTILLO.

Decano Facultad de Derecho.


Vo. Bo. Dr. **EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ**
Secretario Académico.